



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
ANOS



EXP-UNC:0055471/2015

Córdoba, 03 MAR 2016

VISTO

La necesidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 49 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO), de determinar la Aprobación o Rechazo del Proyecto de Trabajo Final de la mencionada carrera;

y CONSIDERANDO

Que el Comité Académico de la CEPTO, más un miembro externo a la Carrera se han expedido aprobando el Proyecto de Trabajo Final de la CEPTO del Lic. Diego Alberto Cmet DNI N°: 30658080;

Que el Comité Académico de la CEPTO, a propuesta del Alumno y en base al análisis de los antecedentes curriculares, ha admitido como Director del mencionado proyecto al Lic. César San Emeterio;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

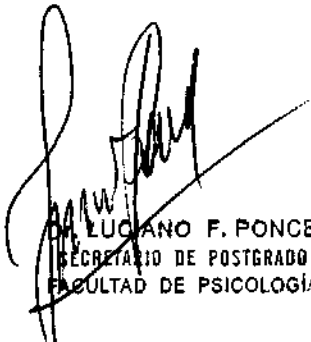
RESUELVE

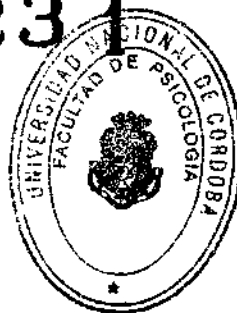
ARTÍCULO 1º: Dar por Aprobado el Proyecto de Trabajo Final de la CEPTO: "Análisis reflexivo de un caso de intervención en una empresa familiar metalúrgica de la ciudad de Córdoba" presentado por el Lic. Diego Alberto Cmet DNI N°: 30658080.-


ARTÍCULO 2º: Designar al Lic. César San Emeterio como Director del Proyecto de Trabajo Final de la CEPTO mencionado en el artículo anterior que fuera presentado por el Lic. Diego Alberto Cmet DNI N°: 30658080.-

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 231


LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. ELVIRA FERRÓN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA